RESOLUCIÓN DNCP N° 431 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2011"ALQUILER DE BOVEDAS DE SEGURIDAD PARA LA DOCUMENTACION DE LA D.N.C.P." A LA AGENCIA BENKOVICS S.A.

Asunción, 7 de marzo de 2011

VISTO: El dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones sobre la justificación del llamado por Vía de la Excepción; la oferta presentada por la Agencia Benkovics S.A., el informe del Comité de Evaluación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco del llamado en referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, se ha reunido a fin de determinar si la oferta resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Comisión Evaluadora, en fecha 3 de marzo del año en curso, elevó a la máxima autoridad de la institución, su informe sobre el resultado de la evaluación de la única oferta analizada.

Que, lo expuesto se configura en una causal de excepción según lo establecido en el Artículo 33 de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", que establece que las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en el supuesto del inc. "*g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergable...*"

Que, la adjudicación propuesta se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, en base al Informe de Evaluación, corresponde la adjudicación a la Agencia Benkovics S.A., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
R E S U E L V E

1- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2011"Alquiler de Bóvedas de Seguridad para la Documentación de la D.N.C.P." a la AGENCIA BENKOVICS S.A. por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).

2- **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3- **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abog. EDUARDO DE GÁSPERI
Director Nacional